

ORDEN DEL DIA

SESIÓN 29 DICIEMBRE 2021

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
 - 2.3.1.1. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
 - 2.3.1.2. Decreto Foral por el que se declaran los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra a efectos de cómputo de plazos para el año 2022.
 - 2.3.4. Economía y Hacienda
 - 2.3.4.1. Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Estadística de Navarra.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
 - 3.2.1.1. Acuerdo por el que se integra como funcionaria en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra a doña M.E.A.F., que ha accedido a un puesto de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico

(T.E.R.), en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en virtud de traslado del Sistema Nacional de Salud.

- 3.2.1.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1599338 por importe de 2.480,50 euros, IVA incluido, por los servicios prestados de gestión y mantenimiento de la Sala de Prensa del Gobierno de Navarra conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.1.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la prórroga de dos plazas estructurales de Técnico de Grado Medio (Igualdad), adscritas al Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, y su provisión mediante contratación temporal.
- 3.2.1.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la prórroga de una plaza estructural de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrita al Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.
- 3.2.1.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la prórroga de la contratación de plazas estructurales de Titulado Grado Medio (Administración), Trabajador Social, Educador Social y Técnicos de Grado Medio (Igualdad), adscritas al Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, hasta el 30 de junio de 2022.
- 3.2.1.6. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la creación de dos plazas vacantes del puesto de trabajo de Administrativo, nivel C, adscritas a

la Dirección General de Función Pública, y su cobertura temporal.

- 3.2.1.7. Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual Normativo para 2022.

3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Vivienda la adquisición de un compromiso de gasto plurianual adicional de 9.887.215,96 euros para la tramitación de la convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, programa PREE, conforme al Real Decreto 737/2020.

3.2.3. Cohesión Territorial

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se declara urgente, a los efectos de la expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el "Proyecto de actuaciones en el regadío del Sector XXVI-EGA 6 de la ampliación de la 1ª fase de la zona regable del Canal de Navarra".
- 3.2.3.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las compensaciones económicas establecidas en la Resolución 365/2009, de 1 de diciembre, de la Directora General de Transportes, que modifica las concesiones de servicios de transporte público regular permanente de viajeros de uso general de titularidad de la Administración de la Comunidad Foral

de Navarra para establecer un régimen especial de compensación económica a las empresas concesionarias de servicios con explotación deficitaria en los años 2009 y siguientes, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se aprueban las tarifas base, los peajes base y los peajes con descuentos específicos de la Autopista de Navarra, para el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Departamento de Salud.

3.2.5. Desarrollo Económico y Empresarial

- 3.2.5.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de la vacante de Oficial de Actividades Turísticas, número 5803 en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.
- 3.2.5.2. Acuerdo por el que a efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General Turismo, Comercio y Consumo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de 103.441,53 euros a la sociedad pública NICDO, por los servicios de promoción turística prestados.

3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Acogida a Personas Migrantes de Navarra 2021-2026.

3.2.7. Educación

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Recursos Educativos la creación y provisión temporal de 10 plazas estructurales de Educador Social para el Programa de Unidades de Acompañamiento del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación.
- 3.2.7.2. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 30472, correspondiente al puesto de trabajo de Administrativo adscrita al IESO Mendaur de Doneztebe del Departamento de Educación.
- 3.2.7.3. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 32983, correspondiente al puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo adscrita al CPEIP Hilarión Eslava de Burlada del Departamento de Educación.
- 3.2.7.4. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 33590, correspondiente al puesto de trabajo de Titulado Superior adscrita a la Sección de Cualificaciones Profesionales del Departamento de Educación.
- 3.2.7.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura correspondientes al servicio de resolución de incidencias y la asistencia técnica de los equipos informáticos e infraestructuras de los centros docentes públicos dependientes del Departamento de Educación correspondiente al mes de noviembre de 2021, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.7.6. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las ayudas a comedores escolares comarcales públicos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.7.7. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria para realización del proyecto piloto “Aula Enclave”, que requiere la financiación del servicio de un profesional especialista de apoyo educativo para el Centro de Educación Especial Isterria, que desarrollará su trabajo en el Colegio Vedruna de Pamplona, para el curso 2021/2022.
- 3.2.7.8. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos a conceder una subvención directa al Centro de Educación Especial El Molino y a la Ikastola Sakana de Etxarri Aranaz, destinada a financiar la escolarización de dos alumnos con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial El Molino para el curso 2021/2022, y un alumno con necesidades educativas especiales en el centro Ikastola Sakana de Etxarri Aranaz para el periodo de enero a junio de 2022.

3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las

Personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la Sección de Programas y Gestión de Subvenciones, relacionado en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.8.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la cobertura de una vacante de Cuidador de Minusválidos en el Departamento de Derechos Sociales.

3.2.8.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo, correspondiente a la prestación realizada en el mes de noviembre, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.8.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la celebración de contratos de servicios para la gestión del servicio de atención especializada a personas con discapacidad física e intelectual, por tramitación anticipada.

3.2.8.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare la reserva de un gasto plurianual por importe de 4.199.331 euros y la concesión, en régimen de evaluación individualizada, de las subvenciones para el mantenimiento del empleo y la realización de actuaciones que faciliten la transformación productiva de personas autónomas y microempresas hacia la economía verde y digital en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.2.8.6. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare la concesión, en régimen de evaluación individualizada, y la reserva de un gasto plurianual por importe de 2.469.688 euros para las subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.2.9. Salud

3.2.9.1. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de las plazas estructurales nº 0702099, 0702212 y 0702277, puestos de trabajo de TAP (Rama Jurídica), adscritos a la Sección de Tramitación de Expedientes y Apoyo Jurídico de la Secretaría General Técnica de Salud.

3.2.9.2. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza estructural nº 0702232, puesto de trabajo de Farmacéutico, adscrito a la Sección de Ordenación e Inspección Farmacéutica del Servicio de Ciudadanía Sanitaria, Aseguramiento y Garantías de la Dirección General de Salud.

3.2.9.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Clece, Elirecon, Maju, y Nippon), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Unsain, Maju, Ilunion y Endesa), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.9.5. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Elirecon, Canon, Gima y Clece), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.6. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Endesa), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.7. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Unsain, Oppac, Endesa y Drager Medical), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.8. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Amplifón, Ambulancias Baztán-Bidasoa y Servicios Socio Sanitarios Generales), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.9.9. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Elirecon, Nippon, Teletaxi y Boyacá), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.10. Relaciones Ciudadanas

- 3.2.10.1. Acuerdo por el que se aprueba el I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra.

3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

- 3.2.11.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, la aprobación del encargo de “evolución del equipamiento de difusión de la TDT, en la zona II de extensión de cobertura en la Comunidad Foral de Navarra”, así como el correspondiente expediente de imputación del gasto en ejercicios futuros.
- 3.2.11.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones y

Digitalización, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, a efectos de la petición de emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra.

3.3. RECURSOS

3.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

3.3.1.1. Acuerdo por el que se acumulan y desestiman los recursos de reposición interpuestos por doña M.G.J. y doña M.A.V.E. frente al Decreto Foral 16/2021, de 24 de febrero, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en el que se amortiza una vacante de Técnico Superior en Salud, en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, identificada en la plantilla orgánica con el número de plaza 67025, y se crea una vacante de Inspector de Salud Pública (Veterinario), identificada con el número de plaza 71987.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES